



## COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General  
Telf.: 978800008 Ext. 120  
Fax: 978800431  
[secretaria@gudarjavalambre.es](mailto:secretaria@gudarjavalambre.es)

C/ La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
Teruel



## COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General  
Telf.: 978800008 Ext. 120  
Fax: 978800431  
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
Teruel

### 6.1.- PERSONAL

La Acción Social es sin ningún tipo de dudas el servicio más importante, costoso y valorado de todos los que se ofrecen desde la administración comarcal, y en el que se evidencia más claramente el extraordinario desarrollo y mejora que las prestaciones sociales de los administrados han gozado desde su creación.

No hay más que detenerse en la realidad de los Servicios Sociales de Base y de la Ayuda a Domicilio antes del año 2003, para darse cuenta de que la asunción de la Acción Social desde la administración comarcal ha sido una de las mejores consecuencias del proceso comarcalizador.

En el territorio de Gúdar-Javalambre, esta prestación se realizaba con anterioridad a la existencia de la Comarca desde agrupaciones de municipios que en principio no coincidían exactamente con las mancomunidades que gestionaban servicios como la recogida de RSU. Así, en el año 2003 la Comarca asume la competencia y organiza el Servicio Social de Base gestionando una plantilla vinculada contractualmente todavía con los Ayuntamientos sede, con la siguiente composición:

Trabajadoras Sociales:	3
Educadoras Sociales:	1,5
Auxiliares administrativos:	1,25

Ya al año siguiente, se fortalece la labor de educación social, aumentando a 2 personas a tiempo completo el personal dedicado a esta función.

Con la dotación anteriormente descrita se avanza hasta finales de 2007, momento en el que se asume contractualmente por parte de la administración comarcal el personal de los ayuntamientos sede del SSB, y se incrementa sensiblemente la plantilla de personal con la incorporación incluso de trabajadores para cubrir el recién creado servicio de apoyo al cuidador, para pasar en 2008 a tener el servicio la siguiente configuración:

Trabajadoras Sociales:	4,5
Educadoras Sociales:	1,5
Auxiliares administrativos:	1,25
Auxiliar de Apoyo al Cuidador:	1

Ya en 2009, y como fruto del crecimiento de personal y de servicios ofrecidos a los administrados, el servicio se reordena, creándose entonces la figura de Coordinadora, asumida por una trabajadora social que sigue



## COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General  
Telf.: 978800008 Ext. 120  
Fax: 978800431  
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
Teruel

dedicando parte de su carga laboral a esta función. Por el contrario, el personal dedicado a labores auxiliares administrativas se reordena y reduce hasta 0,75, por pasar una de las personas dedicadas a ello a realizar labores del mismo tipo para la unidad de Administración General comarcal (en realidad no es más que un cambio en la dependencia orgánica, porque funcionalmente sigue realizando, entre otras, las mismas labores que realizaba cuando estaba encuadrada en el SSB).

En 2011 se produce la última modificación en la plantilla de personal del SSB, al dejar de prestarse el servicio de apoyo al cuidador, desapareciendo la figura de auxiliar de apoyo al cuidador. La configuración resultante se mantendrá inalterada hasta la actualidad:

Coordinadora SSB:	1/2
Trabajadoras Sociales:	4
Educadoras Sociales:	1,5
Auxiliares administrativos:	1

Indicar que aunque en el proceso de asunción de competencias y de prestación de servicios en materia de Acción Social por parte de la comarca, el personal del SSB ha sido integrado progresivamente en materia de contratación laboral, las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio, que en la actualidad son 21 personas, se consensuó que siguiesen siendo contratadas desde los Ayuntamientos, aunque siguiéndose criterios unificados en materia de procedimientos de selección y de obligaciones laborales y retribuciones. Se optó por este sistema debido a la imposibilidad de una contratación centralizada debido a las dificultades de desplazamiento por un territorio comarcal muy extenso pero en algunas zonas mal comunicado. De todos modos, toda la gestión y organización del servicio depende de los servicios comarcales, incluida la gestión de las tasas y la prestación de asesoramiento técnico para la capacitación profesional de las auxiliares que ya realizan el servicio, superándose de esta forma el desequilibrio presente en los años anteriores a la gestión comarcal del servicio.

Como nota final es importante recoger que el personal integrante del SSB en la actualidad, se ajusta al que se establece en el borrador del futuro Decreto de Regulación del funcionamiento de los Centros de Servicios Sociales.

### 6.2.- ACTUACIONES

Como ya se ha avanzado anteriormente, a partir del año 2003, momento en el que la Comarca empieza a desarrollar actuaciones vinculadas con la Acción Social, se evidencia un cambio muy sustancial en los SSB, que hasta ese momento dependían de agrupaciones de municipios que articulaban el territorio de la actual comarca



## COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General  
Telf.: 978800008 Ext. 120  
Fax: 978800431  
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
Teruel

de forma desigual. Así, aunque inicialmente se mantiene la estructura de 2 SSB con tres sedes (SSB de Mosqueruela y SSB de Sarrión, con subsedes en este último municipio y en Mora de Rubielos), pasa a ser la Comarca la firmante de los convenios de colaboración con el IASS para la prestación del servicio, articulando la relación con los ayuntamientos mediante convenios tipo con cada uno de los presentes en el ámbito territorial de Gúdar-Javalambre. Fue este momento uno de los más complejos, ya que se tuvo que redefinir el alcance territorial del servicio (se integra en el SSB el ayuntamiento de El Castellar por ejemplo), y homogeneizar servicios diferentes que se regían por reglamentos desiguales, y que prestaban servicios con tasas no equivalentes. El esfuerzo realizado se materializó en el año 2004, con la aprobación del Reglamento del SAD, por el que los habitantes de todo el ámbito territorial comarcal pasaron a gozar de servicios iguales con las mismas tasas, y en 2005 con la firma de convenios municipales con los criterios de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio ya unificados y la asunción de la gestión de las ayudas de urgencia. Este modelo de funcionamiento se ha mantenido activo hasta la actualidad.

Una de las actuaciones más importantes que se realiza desde el SSB comarcal es el Plan anual de subvenciones, con el que se colabora en el mantenimiento de infraestructuras sociales de interés general, como residencias de ancianos y guarderías/escuelas infantiles (de 2003 a 2009), se fomenta el asociacionismo de la tercera edad (de 2003 a 2011) y se favorece la integración de disminuidos intelectuales.

Si ordenamos temáticamente la financiación articulada vía subvención y dedicada a las funciones arriba indicadas, se obtiene el siguiente cuadro:

Servicio	Beneficiarios	Plazo	Financiación
Residencias de Ancianos	3	2003-2015	807.360 €
Guarderías / Escuelas Infantiles	4	2003-2009	31.751 €
Asociaciones de la 3ª Edad	De 7 a 11	2003-2011	90.653 €
Integración de Disminuidos Físicos y Sensoriales	1	2003-2015	80.450 €

Con los Fondos de Cohesión de finalidad asistencial, que el periodo de 2003 a 2008 supusieron una inversión de aproximadamente 638.000 €, se realizaron actuaciones de especial interés social, como la habilitación de los centros de día de Rubielos de Mora y Mora de Rubielos, la eliminación de barreras arquitectónicas en Albentosa, y la dotación de equipamiento para la residencia de la tercera edad de Noguieruelas, así como la contratación en el año 2007 de una trabajadora social para la elaboración de informes de dependencia (servicio que luego se incorporará y se financiará en el marco del convenio de colaboración entre Comarca e IASS) y la puesta en marcha en 2008 de un programa de protección a las familias antecedente del convenio de conciliación de la vida laboral y familiar, orientado a la creación de espacios como ludotecas, guarderías y comedores colectivos que facilitasen la compaginación de desempeños profesionales con la atención a las cargas familiares.



## COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General  
Telf.: 978800008 Ext. 120  
Fax: 978800431  
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
Teruel

Las ayudas de urgencia son prestaciones económicas de pago único y de carácter extraordinario destinadas a resolver situaciones de emergencia familiar en temas como vivienda y suministros básicos, e inicialmente eran financiadas desde la DGA con anterioridad a la creación de la comarca, con una cantidad aproximada de 750 € anuales. Su asunción por la administración comarcal supuso una mejora en la gestión, mediante la aprobación del Reglamento que las regulaba, y un incremento económico muy importante, especialmente significativo desde 2010, llegándose en 2015 a los 10.000 € anuales.

Prestación	Beneficiarios	Plazo	Financiación
Ayudas de Urgencia	S/D	2003-2015	58.061 €

Otro servicio desarrollado desde los primeros años de creación de la administración comarcal, fue el de las becas de integración, destinadas a ayudar económicamente a los vecinos de la comarca para la realización de actividades formativas o de ocio para favorecer sus opciones de inserción social o laboral mediante el acceso a los recursos sociales normalizados.

Prestación	Beneficiarios	Plazo	Financiación
Becas de Integración	S/D	2006-2015	23.861 €

En el año 2007 se empieza a desarrollar el convenio de colaboración con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), por el que inicialmente se pone en marcha el programa de apoyo a cuidadores de dependientes (Respiro Familiar), que recibe financiación parcial autonómica tan sólo dos años, siendo financiado en el periodo 2009-2010 completamente con aportación comarcal. A partir de esta última fecha, y fruto de los recortes económicos sufridos, el servicio deja de prestarse.

Prestación	Beneficiarios	Plazo	Financiación
Programa Respiro Familiar (apoyo a cuidadores de Dependientes)	S/D	2007-2010	58.247
Aportación Externa	20.300 € (Convenio IASS)	Aportación Comarcal	37.947 €

Fruto de la entrada en vigor de la Ley de Dependencia estatal, también es este mismo año se inicia el programa de Atención a la Dependencia por parte del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) dentro del mismo convenio IASS, aunque solo recibe financiación autonómica durante 3 años, manteniéndose el programa desde el año 2010 hasta la actualidad con financiación íntegramente comarcal.

Como ya se ha adelantado, el programa de refuerzo de estructuras, ideado para la contratación de personal (1 trabajador social) por parte de las administraciones comarcales para la realización de informes de dependencia de competencia autonómica, tramitación de solicitudes de la valoración de dependencia y elaboración de los programas individuales de atención (PIAs), iniciado con cargo a los fondos de cohesión en 2007, se incluye desde



## COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General  
Telf.: 978800008 Ext. 120  
Fax: 978800431  
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
Teruel

2008 en el convenio IASS, y ha supuesto una aportación económica desde el año de su implantación hasta 2015 de algo más de 215.000 €, cantidad suplementada por esta administración con fondos propios hasta superar la cifra de 300.000 € acumulados.

La última de las líneas de atención incluidas en este convenio es la denominada “estancias temporales”, que tenía como objetivo la descarga de la obligación del cuidado a dependientes por parte de familiares durante un tiempo determinado, ayudando económicamente a su ingreso en un centro de atención. Este servicio solo estuvo operativo en 2010, año de su implantación, y a él se destinaron 6.000 €, continuándose desde entonces con otra fórmula, ya que la DGA creó su propio programa de estancias temporales, encargándose las comarcas de la tramitación de solicitudes.

Desde el año 2008 se ha trabajado activamente en la línea de conciliar la vida familiar y laboral, de manera que tras la firma de un convenio piloto con el Gobierno de Aragón, se pusieron en marcha distintas actuaciones tendentes a la adecuación de espacios que sirviesen como comedores colectivos, y para financiar el coste de personal que prestase servicio en los mismos.

Los datos económicos obrantes en dicho documento son los siguientes:

Año	Gobierno de Aragón	Comarca	Total
2008	40.016,00 €	18.800,00 €	58.816,00 €
2009	75.000,00 €	56.399,00 €	131.399,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>115.016,00 €</b>	<b>75.199,00 €</b>	<b>190.215,00 €</b>

En el año 2010 se firma una addenda para la prórroga de este convenio, ampliándose su duración a los años 2010 y 2011 e incrementándose la dotación presupuestaria conforme al siguiente cuadro recogido en dicha addenda:

Año	Gobierno de Aragón	Comarca	Total
2010	66.000,00 €	56.399,00 €	122.399,00 €
2011	66.000,00 €	56.399,00 €	122.399,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>132.000,00 €</b>	<b>112.798,00 €</b>	<b>244.798,00 €</b>

Así la financiación total para el servicio prestado mediante convenio piloto de colaboración, atendiendo a las cantidades acordadas y recogidas inicialmente se ajustan a la siguiente tabla:

Prestación	Beneficiarios	Plazo	Financiación*
Convenio conciliación vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural.	Entre 7 y 6 aytos	2008-2011	435.013,00 €
Aportación Externa (DGA)	247.016,00 €	Aportación Comarcal	187.997,00 €

**COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE**

Secretaría General  
Telf.: 978800008 Ext. 120  
Fax: 978800431  
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
Teruel

Con la crisis económica de los últimos años, el convenio piloto se extinguió en el año 2012 pasando a regularse la prestación mediante convocatoria anual de subvenciones. En este momento también se reduce sensiblemente el alcance del servicio y la aportación monetaria de la DGA, quedando activa tan sólo la línea de financiación del personal vinculado con el servicio de comedores escolares, con cantidades cercanas a los 9.500 € anuales (un 30% aproximadamente del coste total del servicio). La forma de articulación del servicio se estableció mediante la encomienda de gestión a los ayuntamientos, siendo estos últimos los encargados de contratar el personal encargado de la atención de los escolares usuarios del servicio a los ayuntamientos con comedores abiertos.

**Financiación de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural a través de subvenciones del Gobierno de Aragón a las Comarcas y la aportación de estas últimas.**

	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Gobierno de Aragón	9.484,84 €	8.556,30 €	10.317,34 €	9.843,40 €	38.201,88 €
Comarca GJ	19.344,47 €	19.223,88 €	22.436,13 €	22.801,48 €	83.805,96 €
TOTAL	30.841,31 €	29.793,18 €	34.767,47 €	34.659,88 €	122.007,84 €

Prestación	Beneficiarios	Plazo	Financiación*
Convenio / Subvención para la conciliación vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural.	Entre 7 y 5 aytos	2008-2015	557.020,84 €
Aportación Externa (DGA)	285.217,88 €	Aportación Comarcal	271.802,96 €

A continuación se recoge un listado sintético de las principales actuaciones desarrolladas por la Comarca de Gúdar-Javalambre en materia de Acción Social en el periodo 2003-2015:

AÑO	ACTUACIÓN	Nº	IMPORTE
2003	Se asumen los Convenios de Colaboración entre la DGA y los SSB existentes en la Comarca.		
	Se integra en el Servicio Social de Base el ayuntamiento de El Castellar.		
	Plan de subvenciones.		
	Residencias 3ª Edad.	2	54.000 €
	Guarderías.	1	3.000 €
	Asociaciones 3ª Edad.	7	9.000 €
	Integración disminuidos intelectuales.	1	6.000 €
	Fondo de Cohesión "Centro de Día Rubielos de Mora".		138.300 €
Fondo de Cohesión "Eliminación Barreras Arquitectónicas Albentosa".		4.000 €	

**COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE**

Secretaría General  
Telf.: 978800008 Ext. 120  
Fax: 978800431  
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
Teruel

	Se asume el Servicio de Asesoramiento y atención psicológica.			
	Se asumen las Ayudas de Urgencia del Gobierno de Aragón.		750 €	
2004	Se mantienen los Convenios de Colaboración entre la DGA y los SSB existentes en la Comarca.		225.000 €	
	Aprobación del Reglamento del SAD.			
	Plan de Subvenciones.			
		Residencias 3ª Edad.	2	56.700 €
		Guarderías.	1	3.000 €
		Asociaciones 3ª Edad.	7	9.010 €
		Integración disminuidos intelectuales.	1	6.000 €
	Convenio con IAM. Se mantiene el Servicio de información de la Mujer, atención psicológica.			
	Aprobación del Reglamento de Ayudas de URGENCIA.			
2005	Se mantienen los Convenios de Colaboración entre la DGA y los SSB existentes en la Comarca.		355.706 €	
	Se inicia el procedimiento para la unificación de los Servicios Sociales y la Gestión comarcal.			
	Se unifican criterios para la Prestación del SAD en los diferentes Municipios (Reglamento).			
	Se firman Convenios de Colaboración con los Aytos para la Prestación del SAD.			
	Se asume directamente por la Comarca la Gestión de las Ayudas de Urgencia.			
	Plan de Subvenciones.			
		Residencias 3ª Edad.	2	59.000 €
		Guarderías.	1	3.122 €
		Asociaciones 3ª Edad.	7	8.576 €
		Integración disminuidos intelectuales.	1	6.250 €
	Fondo de Cohesión "Centro de Día Mora de Rubielos".		24.000 €	
Convenio con IAM. Se mantiene el Servicio de información de la Mujer, atención psicológica.				
	Ayudas de urgencia.		1.860 €	
	Creación de las Becas de Integración.			
2006	Se firman Convenios de Colaboración con los Aytos para la Prestación del SAD.			
	Plan de Subvenciones.			
		Residencias 3ª Edad.	2	59.000 €
		Guarderías .	2	4.014 €
		Asociaciones 3ª Edad.	9	10.249 €
		Integración disminuidos intelectuales.	1	6.500 €
		Fondo de Cohesión "Residencia 3ª Edad de Sarrión".		200.000 €
		Fondo de Cohesión "Centro de Día de Rubielos de Mora".		200.000 €
	Convenio con IAM. Se mantiene el Servicio de información de la Mujer, atención psicológica.			
	Ayudas de urgencia.		1.219 €	

**COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE**

Secretaría General  
Telf.: 978800008 Ext. 120  
Fax: 978800431  
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
Teruel

	Becas de Integración.		1.582 €
	Convenio IASS: Apoyo a cuidadores de dependientes.		
2007	Se firman Convenios de Colaboración con los Aytos para la prestación del SAD y dependientes.		
	Plan de Subvenciones:		
	Residencias 3ª Edad.	2	60.760 €
	Guarderías .	2	4.215 €
	Asociaciones 3ª Edad.	11	12.450 €
	Integración disminuidos intelectuales.	1	6.700 €
	Fondo de Cohesión: Asistente Social para Informes de Dependencia.		
	Convenio con IAM. Se mantiene el Servicio de información de la Mujer, atención psicológica.		
	Ayudas de Urgencia.		1.768 €
	Becas de Integración.		2.567 €
	Convenio IASS.		
	Apoyo a los cuidadores de dependientes.		12.369 €
	Aprobación del Reglamento de Apoyo al Cuidador.		
2008	Se crean las Asociaciones de Municipios para la Prestación del SAD.		
	Se firman Convenios de Colaboración con los Aytos para la prestación del SAD y dependientes.		
	Plan de Subvenciones:		
	Residencias 3ª Edad.	2	63.300 €
	Guarderías.	4	7.200 €
	Asociaciones 3ª Edad.	11	12.400 €
	Integración disminuidos intelectuales.	1	7.000 €
	Fondo de Cohesión: Protección a las familias.		
	Convenio con IAM. Se mantiene el Servicio de información de la Mujer, atención psicológica.		
	Ayudas de Urgencia.		3.405 €
	Becas de Integración.		1.826 €
	Convenio IASS.		
	Apoyo a cuidadores de dependientes.		13.308 €
	Ayuda a la dependencia.		15.000 €*
Programa de Refuerzo.		27.500 €*	
Convenio conciliación vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural.			
		58.816 €*	
2009	Se crea la plaza de Coordinador Comarcal.		
	Se firman Convenios de Colaboración con los Aytos para la Prestación del SAD y dependientes.		
	Plan de Subvenciones:		
	Residencias 3ª Edad.	2	63.300 €
	Guarderías.	4	7.200 €

**COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE**

Secretaría General  
Telf.: 978800008 Ext. 120  
Fax: 978800431  
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
Teruel

	Asociaciones 3ª Edad.	11	12.400 €	
	Integración disminuidos intelectuales.	1	7.000 €	
	Convenio con IAM. Se mantiene el Servicio de información de la Mujer, atención psicológica.			
	Ayudas de Urgencia		3.252 €	
	Becas de Integración		3.278 €	
	Convenio IASS:			
	Apoyo a cuidadores de dependientes (100% aportación comarcal).		16.685 €	
	Apoyo a la dependencia.		52.800 €	
	Programa de Refuerzo.		33.700 €	
	Convenio conciliación vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural.		131.399 €*	
2010	Se firman Convenios de Colaboración con los Ayts para la Prestación del SAD y dependientes.			
	Plan de Subvenciones:			
		Residencias 3ª Edad.	2	73.300 €
		Asociaciones 3ª Edad.	11	11.550 €
		Integración disminuidos intelectuales.	1	7.000 €
		Convenio con IAM. Se mantiene el Servicio de información de la Mujer, atención psicológica.		
		Ayudas de Urgencia.		6.298 €
		Becas de Integración.		954 €
		Convenio IASS:		
		Apoyo a cuidadores de dependientes (100% aportación comarcal).		16.065 €
		Apoyo a la Dependencia (100% aportación comarcal).		S/D
		Programa de Refuerzo.		43.019 €*
		Estancias Temporales en Residencias Asistidos		6.000 €
	Convenio conciliación vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural.		122.399 €*	
2011	Se firman Convenios de Colaboración con los Ayts para la Prestación del SAD y dependientes.			
	Plan de Subvenciones			
		Residencias 3ª Edad.	3	68.000 €
		Asociaciones 3ª Edad.	10	5.000 €
		Integración disminuidos intelectuales.	1	5.600 €
		Convenio con IAM. Se mantiene el Servicio de información de la Mujer, atención psicológica.		
		Ayudas de Urgencia.		4.498 €
		Becas de Integración.		3.032 €
		Convenio IASS:		
		Apoyo a la Dependencia (100% aportación comarcal).		S/D
		Programa de Refuerzo.		65.885 €*
		Convenio conciliación vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural.		122.399 €*

**COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE**

Secretaría General  
Telf.: 978800008 Ext. 120  
Fax: 978800431  
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
Teruel

2012	Aprobación del Procedimiento Comarcal de Atención Social.			
	Se firman Convenios de Colaboración con los Aytos para la Prestación del SAD y dependientes.			
	Plan de Subvenciones:			
		Residencias 3ª Edad.	3	60.000 €
		Integración disminuidos intelectuales.	1	5.600 €
	Convenio con IAM. Se mantiene el Servicio de información de la Mujer, atención psicológica.			
		Ayudas de Urgencia.		6.365 €
		Becas de Integración.		2.337 €
	Convenio IASS:			
		Apoyo a la Dependencia (100% aportación comarcal).		S/D
		Programa de Refuerzo.		26.233 €* 28.829 €* 27.780 €* 32.753 €* 36.160 €* 36.712 €* 60.000 € 5.600 € 9.136 € 2.863 € S/D
	2013	Aprobación Procedimiento de Coordinación Comarcal Violencia de Género.		
Se firman Convenios de Colaboración con los Aytos para la Prestación del SAD y dependientes.				
Plan de Subvenciones:				
		Residencias 3ª Edad.	3	69.000 €
		Integración disminuidos intelectuales.	1	5.600 €
Convenio con IAM. Se mantiene el Servicio de información de la Mujer, atención psicológica.				
		Ayudas de Urgencia		9.510 €
		Becas de Integración		2.599 €
Convenio IASS:				
		Apoyo a la Dependencia (100% aportación comarcal).		S/D
		Programa de Refuerzo.		36.712 €* 27.780 €* 32.753 €* 36.160 €* 60.000 € 5.600 € 9.136 € 2.863 € S/D
2014		No se aprueba el Convenio de Colaboración para la Dependencia		
	Se firman Convenios de Colaboración con los Aytos para la Prestación del SAD y dependientes.			
	Plan de Subvenciones:			
		Residencias 3ª Edad.	3	60.000 €
		Integración disminuidos sensoriales.	1	5.600 €
	Convenio con IAM. Se mantiene el Servicio de información de la Mujer, atención psicológica.			
		Ayudas de Urgencia.		9.136 €
		Becas de Integración.		2.863 €
	Convenio IASS:			
		Apoyo a la Dependencia (100% aportación comarcal).		S/D
		Programa de Refuerzo.		36.160 €* 32.753 €* 36.712 €* 60.000 € 5.600 € 9.136 € 2.863 € S/D

**COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE**

Secretaría General  
 Telf.: 978800008 Ext. 120  
 Fax: 978800431  
 secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n  
 44400 Mora de Rubielos  
 Teruel

2015	Aprobación del Reglamento y Ordenanza Fiscal Utilización Ayudas Técnicas.			
	Se firman Convenios de Colaboración con los Aytos para la Prestación del SAD y dependientes.			
	Plan de Subvenciones:			
		Residencias 3ª Edad.	3	61.000 €
		Integración disminuidos sensoriales.	1	5.600 €
	Convenio con IAM. Se mantiene el Servicio de información de la Mujer, atención psicológica.			
		Ayudas de Urgencia		10.000 €
		Becas de Integración		2.823 €
	Convenio IASS:			
		Apoyo a la Dependencia (100% aportación comarcal).		S/D
		Programa de Refuerzo.		37.581 €*
		Convenio conciliación vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural.		32.644 €*

\*Los datos marcados corresponden a valores de presupuesto o a datos sin desagregar frente al resto, que son datos correspondientes a liquidaciones.

Para finalizar, a continuación se recogen una serie de datos básicos del Servicio, para mejor entender el alcance de su importancia:

<b>RESUMEN DE GESTIÓN DE DATOS SIUSS (Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales)</b>		<b>DESDE</b>	01/01/2003	<b>A</b>	31/12/2015
<b>UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL</b>					
COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE – SSB ZONA DE SARRIÓN					
COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE – SSB ZONA DE MORA DE RUBIELOS					
COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE – SSB ZONA DE MOSQUERUELA					
COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE – SSB ZONA DE MORA DE RUBIELOS 2					
1	Total Expedientes				3.414
2	Total Usuarios (sin repetición)				6.108
3	Número de intervenciones iniciadas				11.500
4	Total Intervenciones				11.858
5	Intervenciones por Estado				
		Abiertas			1.093
		Cerradas			788
		Terminadas			9.977
6	Intervenciones por número de usuarios				
		Intervenciones Individuales			8.028
		Intervenciones Múltiples			3.822

**COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE**

Secretaría General  
Telf.: 978800008 Ext. 120  
Fax: 978800431  
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
Teruel

7	Número de Valoraciones del Periodo		13.462
8	Número de Demandas del Periodo		13.160
9	Número de Recursos Aplicados del Periodo		14.063
10	Total de Recursos Aplicados por Estado		
1	EN ESTUDIO	340	
2	EN TRÁMITE	603	
3	LISTA DE ESPERA	58	
4	CONCEDIDO	12.248	
5	DENEGADO	292	
6	ANULADO	134	
7	NO APLICABLE	56	
8	NO SE SABE	93	
9	DERIVADO	162	
10	SUSPENDIDO	29	
11	DESESTIMIENTO O ARCHIVO	48	

Fuente: Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales del Gobierno de Aragón.

Resumen de Atención de Usuarios en todos los servicios prestados por el SSB (Se incluyen atenciones que no tienen registro en el SISUSS).

AÑO	TOTAL ATENDIDOS SSB	POBLACIÓN COMARCA	% ATENCIÓN RESPECTO POBLACIÓN COMARCAL
2003	1.196	8.053	14,85%
2004	1.295	8.144	15,90%
2005	1.692	7.998	21,16%
2006	1.278	8.574	14,91%
2007	1.203	8.674	13,87%
2008	986	8.692	11,34%
2009	1.188	8.792	13,51%
2010	1.047	8.610	12,16%
2011	1.300	8.475	15,34%
2012	1.567	8.328	18,82%
2013	957	8.095	11,82%
2014	1.719	7.917	21,71%
2015	976	7.793	12,52%
	<b>16.404</b>		Atención Media: 15,22%

Fuente: Elaboración Propia con datos del SSB.



## COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General  
Telf.: 978800008 Ext. 120  
Fax: 978800431  
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
Teruel

### 6.3.- IDEAS FUERZA Y DATOS BÁSICOS

De forma muy sintética, y en atención a lo anteriormente expuesto pueden extraerse las siguientes conclusiones en materia de Acción Social:

- 1 Hasta la creación de las Comarcas, los SSB y el SAD se venía prestando en el territorio de Gúdar-Javalambre de una forma poco organizada, territorialmente compleja y asimétrica en cuanto a procedimientos de contratación del personal prestatario de la asistencia, importe de las tasas repercutidas los usuarios, etc., por lo que la asunción de este trascendental servicio por parte de la administración comarcal supuso un paso decisivo hacia la normalización, homogenización, eficacia y eficiencia del mismo.
- 2 A nivel cuantitativo cabe señalar que la Comarca ha invertido siempre gran parte de su presupuesto en materia de Acción Social, rozándose constantemente el 25% del presupuesto de gastos, incrementándose este porcentaje en los últimos años, a pesar de los recortes presupuestarios. Como prueba de lo anterior cabe indicar que hasta que las comarcas asumieron estas competencias, el gasto destinado a la financiación de la Acción Social en el ámbito de Gúdar-Javalambre por parte del Gobierno de Aragón se situaba en torno a los 225.000 €, pasando a ser de 420.000 € en el año 2003, momento en el que empieza a ser gestionado el servicio por la Comarca, incrementándose hasta la cifra de 1.376.000 € en el año 2010, y manteniéndose cercana a los 600.000 € desde el ejercicio 2011 hasta la actualidad.
- 3 Cuando dicho porcentaje se sitúa por debajo del 25 % anual, es debido a la presencia en el global del presupuesto de inversiones finalistas destinadas a Planes y Programas, como pueden ser los Planes de Dinamización Turística y el Programa Piloto de Desarrollo Rural Sostenible. Esto pone de manifiesto la importancia que la prestación de servicios a los ciudadanos ligados al ámbito de la asistencia social ha tenido a la hora de confeccionarse los presupuestos comarcales.
- 4 Con el Plan de Subvenciones de Acción Social, se trata de mejorar financiaciones para actuaciones, equipamientos y colectivos que anteriormente eran financiados directamente desde el Gobierno de Aragón. Así, en materia de residencias de 3ª Edad, se aumenta la dotación en aproximadamente un 50%, garantizándose así su continuidad y la consolidación de puestos de trabajos asociados a su funcionamiento.
- 5 Se ha fomentado igualmente el asociacionismo, en este caso centrado en la 3ª Edad, mediante la concesión de subvenciones para ayudar a su mantenimiento y a la realización de actividades propias, consiguiéndose



## COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General  
Telf.: 978800008 Ext. 120  
Fax: 978800431  
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
Teruel

un notable aumento de este tipo de organizaciones, pasándose de 7 a 11. No obstante, y como consecuencia de los recortes presupuestarios, desde el año 2012 han desaparecido las ayudas destinadas a esta finalidad.

- 6 Otro de los objetivos del Plan de Subvenciones ha sido ayudar económicamente a la única asociación orientada a la atención de discapacitados intelectuales que presta servicio en el territorio de Gúdar-Javalambre (ATADI), manteniéndose siempre la dotación de las subvenciones en esta materia por encima de los 5.500 € anuales.
- 7 Desde 2003 se trabaja activamente en la creación de servicios que permitan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural, mediante el fomento de la creación y funcionamiento de espacios destinados a la atención y custodia de los menores durante los periodos interclases, y la financiación del coste del personal adscrito a los referidos equipamientos.
- 8 Las ayudas de urgencia se han visto incrementadas progresivamente desde los 750 € que en principio destinaba el Gobierno de Aragón a esta necesidad, hasta los 10.000 € que la administración comarcal ha presupuestado en 2015. Como complemento a esta línea, y en aras de conseguir la normal integración de niños de familias desfavorecidas, se crearon desde el año 2005 las denominadas Becas de Integración, con una dotación anual variable, cercana a los 3.000 € en la mayoría de los años.
- 9 El número de usuarios atendidos entre todos los servicios prestados por el SSB comarcal, en el periodo 2003-2015, alcanza la cifra de 16.404 personas, lo que puesto en relación con la población comarcal de dicho periodo arroja unos valores de atención media del 15,22%, con un mínimo en 2008 del 11,34% y un máximo en 2014 del 21,71%.



## COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General  
Telf.: 978800008 Ext. 120  
Fax: 978800431  
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
Teruel



## 7.- INMIGRACIÓN.

- 1 Personal.**
- 2 Actuaciones.**
- 3 Ideas-Fuerza y Datos Básicos.**



## COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General  
Telf.: 978800008 Ext. 120  
Fax: 978800431  
[secretaria@gudarjavalambre.es](mailto:secretaria@gudarjavalambre.es)

C/ La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
Teruel



## COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General  
Telf.: 978800008 Ext. 120  
Fax: 978800431  
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
Teruel

### 7.1.- PERSONAL

La atención a inmigrantes, no tiene personal propiamente asignado, siendo prestado este servicio por el personal del Servicio Social de Base (SSB) y de Ayuda a Domicilio (SAD).

### 7.2.- ACTUACIONES

A parte de los muchos servicios y prestaciones generales de los que también pueden ser beneficiarios este colectivo, como por ejemplo las becas de integración ya explicadas en el bloque anterior, destacan como acciones específicamente dirigidas a ellos las siguientes:

Protocolo de Acogida para Inmigrantes y nuevos pobladores: Se trata de la elaboración de unos materiales (dípticos), en 6 idiomas distintos que recogen los primeros pasos que deben dar las personas que llegan a nuestro país, como empadronamiento, acceso a servicios educativos, sanitarios, etc., facilitándose con ello su integración social.

Programa Intercine: Se trata de efectuar proyecciones en formato video, en pequeños municipios, sobre temas de interés social para los inmigrantes y otros colectivos, y la realización de un posterior debate.

A continuación se recoge un listado sintético de las principales actuaciones desarrolladas por la Comarca de Gúdar-Javalambre en materia de Inmigración en el periodo 2003-2015:

AÑO	ACTUACIÓN	IMPORTE
2004	Convenio de Colaboración con la DGA para Integración.	
	Jornadas sobre la Ley de Extranjería.	
2005	Colaboración con la Asociación ATIS**, para la integración de la mujer inmigrante.	
2006	Solicitud al Ministerio de Subvención para programas de integración.	4.114 €
2008	Solicitud al Ministerio de Subvención para programas de integración.	S/D*
	Protocolo de acogida para inmigrantes y nuevos pobladores.	
2009	Solicitud al Ministerio de Subvención para programas de integración.	S/D*
	Protocolo de acogida para inmigrantes y nuevos pobladores.	
2010	Solicitud al Ministerio de Subvención para programas de integración.	S/D*
	Protocolo de acogida para inmigrantes y nuevos pobladores.	
2011	Solicitud al Ministerio de Subvención para programas de integración.	S/D*
	Protocolo de acogida para inmigrantes y nuevos pobladores.	
2012	Solicitud al Ministerio de Subvención para programas de integración.	S/D*
	Protocolo de acogida para inmigrantes y nuevos pobladores.	



## COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General  
Telf.: 978800008 Ext. 120  
Fax: 978800431  
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
Teruel

\* La cuantía de la subvención concedida anualmente para programas de integración oscila alrededor de 2.500 €.

\*\* ATIS: Asociación Turolense de Inmigrantes Solidarios.

### 7.3.- IDEAS FUERZA Y DATOS BÁSICOS

De forma muy sintética, y en atención a lo anteriormente expuesto pueden extraerse las siguientes conclusiones en materia de Inmigración:

- 1 Con el periodo de desarrollo económico vivido en España con posterioridad a la creación de las administraciones comarcales, y la progresiva llegada de personas de otros países al territorio de Gúdar-Javalambre, se hizo conveniente facilitar la integración de este colectivo mediante acciones específicas dirigidas a proporcionar la información básica necesaria para su correcto establecimiento e integración como nuevos moradores. Para ello, se articularon ya desde los primeros años de gestión comarcal programas de integración, y protocolos de acogida.
- 2 Desde los Servicios Sociales de Base se realizó un seguimiento de aquellas familias más necesitadas de atención, incluyéndose el acompañamiento en los distintos trámites de realización obligatoria para la regularización de su situación legal en nuestro país.
- 3 Cabe señalar no obstante, que una vez instalados como vecinos de cualquiera de los municipios comarcales, los inmigrantes han tenido acceso a todo el paquete de protección social prestado por la comarca, sin distinción del país de nacimiento.



## COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General  
Telf.: 978800008 Ext. 120  
Fax: 978800431  
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
Teruel



## 8.- RSU.

- 1 Personal.**
- 2 Organización.**
- 3 Actuaciones.**
- 4 Ideas-Fuerza.**



## COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General  
Telf.: 978800008 Ext. 120  
Fax: 978800431  
[secretaria@gudarjavalambre.es](mailto:secretaria@gudarjavalambre.es)

C/ La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
Teruel



## COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General  
Telf.: 978800008 Ext. 120  
Fax: 978800431  
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
Teruel

### 8.1.- PERSONAL

La atención administrativa al Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, de prestación material externalizada, se realiza desde dos unidades de gestión comarcales:

Unidad de Medio Ambiente: Técnico de Medio Ambiente (dedicación parcial).

Servicios Generales: Técnico de Administración General (dedicación parcial).

### 8.2.- ORGANIZACIÓN

El servicio de recogida de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) es otro de los servicios más importantes de los que se prestan desde la administración comarcal, y que afecta a la práctica totalidad de los municipios de Gúdar-Javalambre (los municipios que no participan de esta prestación es por cuestión territorial, recibéndolo desde otra comarca cuyo servicio se ajusta mejor en cuestiones de distancia a vertedero y rutas de recogida (Camarena de la Sierra), o realizándolo ellos mismos con medios propios (Alcalá de la Selva)).

Con anterioridad a la creación de la Comarca, la gestión de los residuos sólidos urbanos, a cargo de las dos mancomunidades de servicios existentes, se efectuaba de forma diferenciada en las dos sierras, lo que implicaba la formalización de dos contratos y la adjudicación a dos empresas distintas prestatarias de los servicios.

Ya en el año 2004, se crea el Consorcio Agrupación nº 8 de Teruel, para la gestión supracomarcal del vertedero de basuras de residuos sólidos urbanos, al que se adhiere Gúdar-Javalambre.

Un año clave en el desarrollo de este servicio es el 2006, pues por primera vez se tramita un único expediente de contratación para la gestión de la recogida de basuras, teniendo como ámbito territorial la práctica totalidad de la Comarca. El proceso fue complejo, ya que el territorio comarcal es muy extenso y con vías de comunicación en muchos casos deficientes, por lo que la normalización y fijación “cuasi” definitiva no se produjo hasta el año 2008, cuando ya se establecieron criterios que se podían hacer extensibles a todos los municipios participantes.

Ya en el año 2013, con la incorporación de Abejuela al Servicio, se conformó la agrupación de municipios beneficiarios del Servicio Comarcal de Recogida de RSU (22) vigente hasta la actualidad.

A continuación se recoge un listado sintético de los principales hitos organizativos llevados a cabo por la Comarca de Gúdar-Javalambre en materia de recogida de RSU en el periodo 2003-2015:

**COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE**

Secretaría General  
Telf.: 978800008 Ext. 120  
Fax: 978800431  
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
Teruel

2003	Convenio de Colaboración para la gestión del vidrio.		
2004	Constitución del Consorcio Agrupación 8 de Teruel.		
2005	Convenio de Colaboración con DGA para la recogida selectiva de papel y cartón.		
2006	Inicio Expediente de Gestión Comarcal del RSU.		
	Aprobación aportación comarcal al mantenimiento Consorcio		S/D
2007	Inicio tramitación del contrato servicio recogida RSU a nivel comarcal		S/D*
	Convenio para la Gestión de Residuos Eléctricos y Electrónicos		
2008	Adjudicación Contrato del Servicio de Recogida RSU		
	Se fijan criterios de distribución de gastos entre los Aytos.		
	Puesta en Funcionamiento Recogida Selectiva de RSU.		
	Plan de Puntos Limpios en municipios.		
	Convenio para la Gestión de Residuos Eléctricos y Electrónicos		
2011	Rescisión contrato empresa recogida RSU mutuo acuerdo		
	Cambio de Modalidad Convenio para la Gestión de Residuos Eléctricos y Electrónicos.		
2012	Tramitación y adjudicación del expediente de contratación del servicio de recogida de RSU		
	Convenio Recogida Aceite Usado.		
	Servicio de recogida de pilas a través del SIG		
2013	Integración de Abejuela en el Servicio Comarcal de Recogida de RSU		
2014	Modificación del Consorcio Agrupación 8 de Teruel.		

**8.3.- ACTUACIONES**

A nivel de actuaciones, y derivadas del proceso organizativo anteriormente descrito, cabe señalar las siguientes:

2006	Adquisición de contenedores de RSU para los municipios.	21	11.804 €
2008	Adjudicación Contrato del Servicio de Recogida RSU (por 10 años)	21	2.441.380 €* Plan de Puntos Limpios en municipios. 23
	Construcción de los Puntos Limpios Municipales	23	700.000 €
	Puesta en funcionamiento del Servicio de Recogida Selectiva de RSU	21	
	Adquisición contenedores para recogida selectiva	21	120.000 €
2009	Plan de Puntos Limpios Municipales.	23	
	Adquisición de contenedores de enseres para Puntos Limpios Municipales	23	72.000 €
	Señalización de los Puntos Limpios Municipales	23	60.518 €
2011	Plan de Puntos Limpios Municipales.	23	
	Construcción de contenedores selectivos para aparatos eléctricos	23	100.000 €



## COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General  
Telf.: 978800008 Ext. 120  
Fax: 978800431  
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
Teruel

2012	Adjudicación Contrato del Servicio de Recogida RSU (por 10 años)	22	3.850.078 €*
------	--	----	--------------

\*El coste anual del servicio es de 244.138 € y 385.000 € IVA incluido respectivamente.

### 8.4.- IDEAS FUERZA Y DATOS BÁSICOS

De forma muy sintética, y en atención a lo anteriormente expuesto pueden extraerse las siguientes conclusiones en materia de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos:

- 1 Al igual que ocurre con la Acción Social, la principal aportación de la gestión comarcal al servicio de recogida de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), consiste en el aprovechamiento de las economías de escala que se generan, es decir, de las ventajas en términos de costes económicos que se originan por efecto de la mayor extensión territorial, número de municipios vinculados o el volumen de residuos gestionados por el servicio.
- 2 La asunción del servicio por parte de la Comarca supuso en gran medida una normalización en las tarifas y frecuencias de recogida, la garantía de prestación de un servicio básico y obligatorio en todos los municipios de su ámbito territorial, y la eficacia y eficiencia en la actividad.
- 3 Gracias a la gestión conjunta, también se pudieron plantear acciones de recogida selectiva de residuos, permitiéndose así la incorporación del territorio comarcal a líneas modernas y sostenibles de protección del medio ambiente.
- 4 La gestión de los vertidos de enseres y otros elementos no incluidos dentro del sistema ordinario de recogida de residuos, hasta 2008 incontrolados, se canalizó mediante la construcción de Puntos Limpios Municipales y la dotación de contenedores selectivos, consolidándose así otra línea maestra de conservación ambiental centrada en la eliminación de impactos paisajísticos vinculados con los vertederos ilegales.



## COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General  
Telf.: 978800008 Ext. 120  
Fax: 978800431  
[secretaria@gudarjavalambre.es](mailto:secretaria@gudarjavalambre.es)

C/ La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
Teruel



## COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General  
Telf.: 978800008 Ext. 120  
Fax: 978800431  
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
Teruel



## 9.- DIFUSIÓN DE LA CULTURA.

- 1 PERSONAL.
- 2 ACTUACIONES.
- 3 IDEAS-FUERZA Y DATOS BÁSICOS.



## COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General  
Telf.: 978800008 Ext. 120  
Fax: 978800431  
[secretaria@gudarjavalambre.es](mailto:secretaria@gudarjavalambre.es)

C/ La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
Teruel



## COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General  
Telf.: 978800008 Ext. 120  
Fax: 978800431  
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
Teruel

### 9.1.- PERSONAL

A nivel de personal, la prestación de este servicio ha sido atendida durante el periodo 2004 - 2010 por la técnico comarcal de Turismo, y desde 2010 hasta la actualidad, a partir de la consolidación de la Plaza de Técnico Comarcal de Turismo, por técnicos cuya adscripción pertenece a otras áreas, especialmente Desarrollo de Planes.

### 9.2.- ACTUACIONES

A nivel de actuaciones de acción cultural, una de las más significativas por su persistencia en el tiempo es el Circuito de Artes Escénicas y Musicales, gestionado a través de un Convenio de Colaboración al cual se incorporan las comarcas junto a los iniciales partícipes, el Gobierno de Aragón, las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos, para financiar actividades artísticas incluidas en un catálogo técnico que se realicen en municipios aragoneses.

Desde el año el gasto comarcal liquidado respecto al citado convenio es el siguiente:

Liquidación gasto comarcal Convenio Circuito Artes Escénicas y Musicales:									TOTAL:		219.358 €	
2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
31.000 €	24.319 €	17.883 €	15.628 €	17.919 €	21.176 €	18.997 €	22.088 €	18.520 €	8.338 €	8.325 €	6.934 €	8.231 €

Siguiendo con la filosofía de fomento de la cultura, tal vez la actuación mas importante llevada a cabo desde al administración comarcal sea el Plan de Subvenciones Culturales que anualmente se convocan.

Las líneas de acción cultural contempladas como merecedoras de ayuda para su realización y fomento son las siguientes:

- Bibliotecas, puntos de lectura y Telecentros.
- Bandas y Escuelas de Música.
- Campañas culturales de interés municipal.
- Conservación del Patrimonio.
- Asociaciones culturales.

**COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE**

Secretaría General  
Telf.: 978800008 Ext. 120  
Fax: 978800431  
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
Teruel

Desde un primer momento, se abrió convocatoria para la ayuda al mantenimiento de bibliotecas, puntos de lectura y telecentros, y con esta medida de fomento se pasó de las 8 bibliotecas iniciales a las 19 actuales, no sin triplicar en el curso de 13 años el presupuesto inicial destinado a esta finalidad. El importe de estas ayudas puede destinarse a la satisfacción de los gastos derivados de la contratación de personal prestador del servicio en los ayuntamientos con alguno de los equipamientos antes descritos abiertos, o a la compra de material en aquellos centros en los que el servicio esté gestionado con voluntarios.

A continuación se recoge un cuadro sintético de la financiación destinada a este objeto desde el año 2003 hasta la actualidad y el número de centros beneficiados:

Liquidación gasto comarcal del Plan de Subvenciones Culturales, línea bibliotecas, puntos de lectura y telecentros:									TOTAL:		347.932 €	
2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
8	15	16	17	18	20	17	18	19	19	19	20	19
9.000 €	9.600 €	9.100 €	32.000 €	32.989 €	32.989 €	33.134 €	34.134 €	36.986 €	30.000 €	29.300 €	29.300 €	29.400 €

Como fórmula de estimular la realización de actividades culturales en los municipios, se estableció igualmente una convocatoria anual de subvenciones para campañas municipales de carácter cultural, posibilitándose así obtener financiación para la realización de actividades tales como semanas culturales, conciertos, exposiciones, etc. En un primer momento, se beneficiaron de esta línea 5 ayuntamientos, extendiéndose con el paso del tiempo al resto de los municipios, llegándose en el momento de mayor extensión y financiación, correspondiente a la anualidad 2010, a un total de 36 actuaciones, que supusieron un gasto de 40.000 €. A partir de 2011, y con los recortes presupuestarios ya conocidos, se reduce la cantidad destinada a esta finalidad progresivamente, para pasar en el año 2015 a financiarse exclusivamente los Festivales de mayor importancia comarcal (**Festival Puerta al Mediterráneo**, con sedes en Mora de Rubielos y Rubielos de Mora, y **FESTIFALK**, Festival de las Autonomías de Alcalá de la Selva), con un gasto ligeramente inferior a los 7.000 €.

A continuación se recoge un cuadro sintético de la financiación destinada a este objeto desde el año 2003 hasta la actualidad y el número de actuaciones subvencionadas:

**COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE**

Secretaría General  
Telf.: 978800008 Ext. 120  
Fax: 978800431  
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
Teruel

Liquidación gasto comarcal del Plan de Subvenciones Culturales, línea campañas municipales de carácter cultural:									TOTAL:		266.377€	
2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
5	9	15	15	25	28	31	36	30	3	3	3	3
7.000 €	9.600 €	17.000 €	18.927 €	42.150 €	33.600 €	36.850 €	40.000 €	33.550 €	7.000 €	6.900 €	6.900 €	6.900 €

De cara a la conservación del patrimonio, se articuló una convocatoria específica que tuvo vigencia hasta el año 2010, siendo suprimida a partir del 2011 por la incapacidad de mantenerlas activas como consecuencia de los recortes presupuestarios.

A continuación se recoge un cuadro sintético de la financiación destinada a este objeto desde el año 2003 hasta el 2010 y el número de actuaciones subvencionadas:

Liquidación gasto comarcal del Plan de Subvenciones Culturales, línea conservación del patrimonio y tradiciones populares:									TOTAL:		31.200 €	
2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
3	5	3	3	3	3	3	4					
2.100 €	2.100 €	1.800 €	3.000 €	2.850 €	5.350 €	7.000 €	7.000 €					

Para ayudar a los ayuntamientos en la financiación de actividades culturales de su competencia, que se hagan fuera del periodo de fiestas patronales y en el se fomenta las actuaciones de las 5 bandas de música existentes en el territorio comarcal se creó un Plan Comarcal de Actividades Culturales (con anterioridad al 2010 se denominaba ayuda para competencias municipales en materia de cultura) gracias al cual se podía recibir subvención para una actuación por un importe máximo de 1.000 € por municipio. Desde 2003 hasta el 2011, momento en el que se deja de subvencionar esta línea a causa de los recortes presupuestarios, se realiza un gasto superior a 24.300 € (se carecen de datos para los años 2008 y 2009), y se financian más de 82 actividades (se carecen de datos de actividad para los años 2003 y 2004)

A continuación se recoge un cuadro sintético de la financiación destinada a este objeto desde el año 2003 hasta el 2010 y el número de actuaciones subvencionadas:

**COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE**

Secretaría General  
Telf.: 978800008 Ext. 120  
Fax: 978800431  
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
Teruel

<b>Liquidación gasto comarcal del Plan de Subvenciones Culturales, línea plan de actividades culturales:</b>									<b>TOTAL:</b>		<b>31.200 €* </b>	
2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
		7	15	15			20	5				
1.400 €	8.000 €	24.000 €	31.400 €	31.400 €			19.000 €	5.300 €				

\*Falta por computar las liquidaciones relativas a los años 2008 y 2009.

La labor de fomento del asociacionismo cultural se animó a través de la convocatoria anual de subvenciones para asociaciones de esta naturaleza, y fruto de esta política se pasó de atender a 16 asociaciones en 2003 a 54 en 2011, último año de convocatoria ya que a partir de entonces y fruto de los recortes económicos a las comarcas dejaron de convocarse. A nivel presupuestario, se pasó de los 12.000 € iniciales a los 29.400 del año 2009, cantidad máxima destinada, para posteriormente reducirse progresivamente hasta los 21.200 € del año 2011, que como ya hemos dicho, fue el último en el que se publicaron.

A continuación se recoge un cuadro sintético de la financiación destinada a este objeto desde el año 2003 hasta el 2011 y el número de asociaciones subvencionadas:

<b>Liquidación gasto comarcal del Plan de Subvenciones Culturales, línea asociaciones culturales:</b>									<b>TOTAL:</b>		<b>208.704 €</b>	
2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
16	30	39	34	45	46	49	50	54				
12.000 €	20.400 €	23.400 €	25.200 €	23.504 €	27.600 €	29.400 €	26.000 €	21.200 €				

Por último, dentro del Plan de Subvenciones culturales se destinó una partida para el establecimiento de ayudas a las bandas y escuelas de música comarcales, con la finalidad de ayudar a la financiación de sus costes de mantenimiento y profesionales docentes. Activa todavía, a este cometido se han destinado en los 13 años distantes entre 2003 y 2015, 255.295 €, con un máximo de aportación en el año 2006, en el que se alcanzó la cifra de 26.400 €. Fruto del fomento de esta actividad, en la comarca se ha pasado de tener 3 bandas activas en 2003 a 5 en 2015.

**COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE**

Secretaría General  
Telf.: 978800008 Ext. 120  
Fax: 978800431  
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
Teruel

A continuación se recoge un cuadro sintético de la financiación destinada a este objeto desde el año 2003 hasta el 2015 y el número de bandas y escuelas subvencionadas:

Liquidación gasto comarcal del Plan de Subvenciones Culturales, línea bandas y escuelas de música comarcales:									TOTAL:		255.295 €	
2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
3	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
9.015 €	12.000 €	26.400 €	20.000 €	20.000 €	21.000 €	22.000 €	25.000 €	25.000 €	20.000 €	15.680 €	19.600 €	19.600 €

Con carácter general, a continuación se recoge un cuadro de síntesis de la financiación comarcal a las líneas de subvención cultural establecidas para cada anualidad en el periodo de análisis:

Liquidación gasto comarcal del Plan de Subvenciones Culturales									TOTAL:		1.447.439 €	
2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
71.515 €	86.019 €	119.583 €	144.228 €	170.812 €	141.715 €	147.381 €	173.222 €	140.556 €	65.338 €	60.205 €	62.734 €	64.131 €

Siguiendo con la acción cultural, en el año 2003 se celebró la I Jornada Comarcal de Patrimonio, con el fin de estimular el conocimiento sobre aspectos relevantes y singulares del acervo cultural y patrimonial de Gúdar-Javalambre. Centrada temáticamente cada año en un elemento cultural concreto, este programa tuvo continuidad hasta el año 2006, momento en el que se dejó de organizar. En los cuatro años de vigencia, la financiación acumulada rondó los 20.000 €

Liquidación gasto comarcal de las Jornadas de Patrimonio									TOTAL:		20.142 €*	
2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
2.142 €	6.000 €	6.000 €	6.000 €									

\*Para el año 2004 se ha supuesto un gasto de 6.000 € equivalente al consignado en los años posteriores.

En el año 2005, la comarca financió la creación de un Centro de Estudios Comarcal, con una cantidad de 6.000 € para ayudar a su implantación y desarrollo inicial. Esta ayuda dio como primer resultado la creación de una línea



## COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General  
Telf.: 978800008 Ext. 120  
Fax: 978800431  
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
Teruel

de publicaciones patrimoniales de las que en la actualidad ya se han editado 3 números en colaboración con otras organizaciones y empresas culturales.

A pesar de no ser estrictamente un programa cultural, a continuación se recoge la celebración del día de la Comarca, en el que se incluían actividades de esta naturaleza, como el concurso de pintura rápida, por el que se organizaba un certamen en el que pintores de cualquier procedencia podían plasmar en sus lienzos los parajes más pintorescos de los 4 municipios que organizaban *ex aequo* cada uno de estos días comarcales, durante el tiempo de celebración de la festividad. Al final de la misma, y de acuerdo con la valoración que un jurado de expertos realizaba, se otorgaban los premios establecidos al efecto, quedando en propiedad de la Comarca y siendo expuestos en las dependencias comarcales los cuadros ganadores. Este concurso tuvo continuidad desde 2006 hasta 2010, con la salvedad del año 2007, que por la celebración de las elecciones locales, el Consejo Comarcal entendió más adecuado la no celebración del evento para no alterar el normal desarrollo del proceso. En 2011, con la pérdida del motivo organizativo, la actividad ya no se llevó a cabo. El coste económico acumulado para la comarca del Concurso de Pintura Rápida en los 4 años de celebración está alrededor de los 2.400 €.

En relación con la Protección del Patrimonio, en el año 2006 la Comarca de Gúdar-Javalambre colaboró con la DGA para la elaboración del inventario del Patrimonio Industrial de la Comarca, que se llevó a cabo desde la Universidad de Zaragoza. Esta actividad no tuvo coste económico para la Comarca.

En la misma línea cabe citar la creación de los inventarios patrimoniales que actualmente tiene la comarca y que a continuación se relacionan:

- Inventario Comarcal de Monumentos de Interés Artístico: S/D
- Inventario del Patrimonio Medieval Comarcal: 19.827 €

Estos inventarios, gracias al convenio firmado con el Gobierno de Aragón para la creación del Sistema de Información del Patrimonio Cultural de Aragón, fueron incluidos en la base de datos del SIPCA, consiguiéndose así actualizar la información existente en las repositorios documentales digitales y fomentándose el conocimiento de los bienes patrimoniales de Gúdar-Javalambre. El convenio del SIPCA contempla colaboración técnica, sin costes económicos vinculados específicamente.

Desde el año 2012, la Comarca de Gúdar-Javalambre toma parte activa en la labor de difusión de las artes plásticas mediante la activación de una ayuda económica destinada a sufragar parte del gasto de funcionamiento del Museo Salvador Victoria de Rubielos de Mora, sin lugar a dudas, el equipamiento cultural más importante de todo el territorio.



## COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General  
Telf.: 978800008 Ext. 120  
Fax: 978800431  
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
Teruel

A continuación se recoge un cuadro de síntesis de la financiación comarcal al Museo Salvador Victoria desde el año 2010 hasta la actualidad:

Liquidación gasto comarcal de la Subvención del Museo Salvador Victoria									TOTAL:		4.000 €*	
2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
									1.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €

Por último, indicar que desde el año 2013 se viene celebrando un pequeño concurso de fotografía, dedicado cada año a una temática concreta. Los participantes en él deben presentar los originales en papel, a un tamaño A4 y a una resolución suficiente para la reproducción gráfica de los archivos digitales, que también deben adjuntarse. El fallo se emite por la valoración de las obras presentadas por un jurado de expertos, y las obras premiadas quedan en propiedad de la Comarca. Con ello se pretende ir completando el archivo fotográfico comarcal con imágenes de gran belleza y calidad. La dotación económica para este concurso es de unos 450 € por anualidad.

A continuación se recoge un cuadro de síntesis de la financiación comarcal al Concurso Comarcal de Fotografía desde el año 2013 hasta la actualidad:

Liquidación gasto comarcal del Concurso de Fotografía									TOTAL:		1.400 €*	
2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
										500 €	450 €	450 €

### 9.3.- IDEAS FUERZA Y DATOS BÁSICOS

De forma muy sintética, y en atención a lo anteriormente expuesto pueden extraerse las siguientes conclusiones en materia de Difusión de la Cultura:

- 1 El fomento de la Cultura ha sido siempre motivo de atención comarcal, teniendo su principal vehículo financiador en la convocatoria anual de subvenciones en materia de cultura, en las que se ha atendido necesidades tanto municipales, como asociativas y de otros tipos de organizaciones de índole cultural.



## COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Secretaría General  
Telf.: 978800008 Ext. 120  
Fax: 978800431  
secretaria@gudarjavalambre.es

C/ La Comarca, s/n  
44400 Mora de Rubielos  
Teruel

- 2 Cabe destacar el aumento del número de bibliotecas comarcales, fruto de la ayuda a la financiación de estos equipamientos, lo que supone dotar a los pueblos más pequeños de unos servicios en principio reservados y obligatorios para municipios de mayor población. De hecho, en el periodo 2003 – 2015 se pasan de 8 bibliotecas a las 19 actuales, con un máximo de 20 en el año 2014.
- 3 El Circuito de Artes Escénicas y Musicales también ha podido consolidarse como actividad cultural de primer orden tras la incorporación a la financiación del mismo de las comarcas, asumiendo estas la parte de financiación que originalmente aportaba el Gobierno de Aragón.
- 4 Lo mismo cabe decir de la ayuda comarcal al mantenimiento de los Festivales más importantes de este territorio tras la pérdida de financiación autonómica. Estos festivales (Festival Puerta al Mediterráneo y FESTIFALK) han logrado trascender los límites administrativos de la comarca, suponen un verdadero motor económico y cultural.
- 5 Si en alguna faceta se demuestra adecuado el estímulo comarcal a la cultura, es en lo concerniente al fomento del asociacionismo, ya que desde la consolidación de la línea de ayudas a este tipo de organizaciones, su número ha crecido exponencialmente, pasándose de las 16 subvencionadas en 2003, a las 54 de 2011. Estas asociaciones suponen un verdadero elemento dinamizador de la vida cultural y social de los municipios y su presencia es especialmente valorada por los vecinos de esta comarca.
- 6 Las bandas y escuelas de música también han podido consolidar su labor gracias al interés comarcal por ayudar a su financiación y mantenimiento, y hoy en día son el referente de la actividad cultural comarcal, por el número de personas involucradas en su funcionamiento, y por acercar el fenómeno musical a todo aquellos amantes de la música que no encuentran en su entorno otro vehículo para canalizar sus inquietudes musicales.
- 7 La elaboración de inventarios patrimoniales comarcales, herramienta indispensable para poder abordar la su gestión de forma adecuada, ha sido otra de las labores más notables de esta comarca en lo que a conservación del patrimonio cultural se refiere, complementando de forma eficaz los esfuerzos que a este menester se destinan desde las direcciones generales del Gobierno de Aragón de forma estable.